

posición socialista en el debate sobre el proyecto de reforma agraria

En la sesión 11ª especial, en miércoles 19 de octubre de 1966, el senador socialista **Salomón Corbalán** pronunció un extenso discurso examinando los principales aspectos del proyecto de reforma agraria del gobierno de Eduardo Frei. Reproducimos la versión extractada oficialmente aparecida en la prensa de la capital, el 25 de octubre.

Expresa que la idea en debate ha estado presente, en los últimos veinte años, en la política nacional, en la discusión pública, en las confrontaciones electorales y en todo lo relacionado con el ejercicio de la democracia.

Recuerda que se produjo una discusión similar con motivo del estudio de la ley 15.020, sobre reforma agraria, dictada en el Gobierno del señor Alessandri, oportunidad en que hubo gran cantidad de argumentos para justificar la necesidad de efectuar una reforma de esa índole y sostener que ella constituía un imperativo histórico.

Afirma que todo el debate suscitado en torno de dicha reforma se confundió con una situación que en aquella época tuvo gran vigencia: la decisión del Departamento de Estado norteamericano de responder al desafío que significa la revolución cubana para América Latina y las oligarquías aquí existentes. Añade que el Departamento de Estado dio como respuesta la Alianza para el Progreso y ofreció dinero a quienes hicieran la reforma agraria, junto con exigir que se llevara a cabo tal reforma para tener acceso a los beneficios de la Alianza.

Destaca que ése fue el motivo por el cual el Presidente de la época vio la necesidad de hacer una operación comercial: despachar un proyecto de reforma agraria y pedir el dinero prestado a la Alianza para el Progreso, con cargo a esa reforma, sin interesarle el fondo de ésta, su carácter ni su intención. Agrega que, por eso, el pueblo la llamó "reforma de macetero".

Sostiene que la mejor prueba de tal afirmación está constituida por el hecho de que no se tocaron intereses particulares, pues se hizo sobre tierras fiscales u organizaciones del Estado; y cuando se tocó a algún particular, sólo fue para comprarle al contado y a precios más comerciales los predios que se le expropiaban, como ocurrió en el caso del señor Jaime Larraín, propietario del fundo "Esmeralda", de la comuna de Rengo.

Agrega que los campesinos se sintieron frustrados, engañados,

y expresaron su decisión de exigir una verdadera reforma agraria.

Puntualiza que en esas condiciones se dio la campaña presidencial, donde ambos candidatos, los señores Frei y Allende, ofrecieron realizar la reforma agraria y el pueblo respaldó la idea de llevarla a cabo.

Señala que, no obstante haber anunciado el Gobierno que tenía elaborado su programa antes de la elección, mediante grupos de técnicos y de estudio, demoró más de un año en enviar a la Cámara de Diputados la iniciativa que hoy se discute.

Hace notar que el informe de las Comisiones unidas sobre la materia es muy completo y, además, existe material suficiente, documentación de organismos del Estado y de entidades privadas, como también algunas obras escritas por técnicos en el asunto, todo lo cual es muy interesante y demuestra la necesidad de realizar la reforma agraria.

Declara que su partido también ha entregado amplias declaraciones y documentos; que, con motivo del congreso de Los Andes, efectuado en 1961, el Partido Socialista entregó toda una tesis sobre reforma agraria, muchos aspectos de la cual aparecen en la fundamentación del proyecto, y que el diputado Andrés Aravena dio en la Cámara los fundamentos de orden técnico, económico, social e histórico que justifican la necesidad de hacer la reforma agraria.

Recalca que esa reforma es una necesidad histórica, una urgencia de carácter económico-social, un imperativo de naturaleza política, pero que, para ser tal, debe ser revolucionaria.

Precisa que existen tres enfoques respecto del problema de la reforma agraria, y que de ellos es el tradicional, expuesto por el señor Bulnes Sanfuentes al expresar el punto de vista del Partido Nacional, consistente en insistir en que la reforma significa mayor apoyo del Estado para los agricultores, mejores precios remunerativos, mayor crédito, abaratamiento de los insumos, mejor comercialización de los productos, etcétera, enfoque que califica como del pasado, que nada tiene que ver con la situación actual.

Agrega que otro criterio consiste en estimar la reforma agraria sólo como una serie de medidas con intenciones de orden económico, social y político, bastante trascendentes, pero enmarcadas dentro del sistema tradicional y de la estructura política, económica y social actual; en hacer algunos cambios, crear cien mil nuevos propietarios para aumentar la base de sustentación del sistema de propiedad, y en definitiva, para apuntalar un régimen que está en crisis. En su opinión, ese punto de vista compromete al Gobierno, al partido de Gobierno y a otros reformistas que piensan que hay que limitarse sólo a esa estrecha perspectiva.

En seguida, señala la tercera posición: la de quienes, como su partido, opinan que la reforma agraria debe ser revolucionaria en cuanto cambie radicalmente la estructura de la propiedad de la tierra, establezca el reparto de su producto con relación al esfuerzo entregado, termine con la explotación de la mano de obra en el

campo y signifique realmente incorporar al pueblo a todo el sistema productor agrícola y pecuario.

Afirma que, en el orden económico, Chile está sufriendo una crisis en la cual mucho tiene que ver la situación de la agricultura nacional, como expuso el Ministro de Agricultura al demostrar como dicha actividad se ha ido transformando en un lastre del desarrollo económico nacional. Al efecto reproduce diversos antecedentes contenidos en un informe de CIDA, en que se anotan los siguientes hechos: entre 1950 y 1963 la economía chilena ha experimentado un coeficiente anual de aumento en el ingreso geográfico neto de 3,4% y un promedio anual de aumento en el ingreso "per capita" de 0,8%; dicho aumento absoluto no muestra variación significativa comparado con el de la década anterior (1940-1949); en 1950, la agricultura contribuía al ingreso geográfico con 14%, mientras que en 1963 su participación descendió a 9,4% y la producción agropecuaria chilena presenta un crecimiento inferior al de la población.

A su juicio, la solución no es fácil, y coincide con el señor Chonchol y el Departamento Campesino de la Democracia Cristiana en que la reforma agraria debe ser rápida, drástica y masiva, características que no cree posible lograr con los métodos anunciados.

Citando el mismo informe de CIDA, expresa que, además del estancamiento de la producción, los bajos ingresos de las masas campesinas originan formas miserables de vida y obstruyen una creciente demanda del sector para los productos manufacturados; las "rigideces del sistema socio-económico en la agricultura, especialmente definidas en la práctica por los sistemas de tenencia de tierras, son causales de una incapacidad básica de la economía y de la sociedad para enfrentar la situación actual"; en 1955 había cerca de 250.000 familias que vivían de la tierra, no obstante lo cual no la tenían o la tenían en cantidad inferior a la unidad familiar y, por lo tanto, eran menos que minifundistas; los productores de explotaciones multifamiliares grandes alcanzan a 2,4%; los productores de explotaciones multifamiliares medianas, a 5,8%; los administradores y empleados técnicos, administradores de predios multifamiliares, empleados técnicos y profesionales, a 1,2%; los productores de explotaciones familiares, a 19%; los pequeños productores en comunidades agropecuarias, a 17,4%; los productores de explotaciones subfamiliares, a 7,8%, y operadores de unidades en subtenencias y trabajadores, como medieros, capataces y obreros especializados, inquilinos e inquilinos medieros y trabajadores sin tierra, a 46,5%; las explotaciones más pequeñas, las subfamiliares, comprenden alrededor de la tercera parte del total y, sin embargo, poseen poco más del 1% de la tierra arable.

Dice que esos antecedentes demuestran que los problemas de orden económico, por una parte, y el de la tenencia de la tierra y distribución de ella, por la otra, son más críticos y graves, y rebasan todo límite, y, en consecuencia, constituyen la causa funda-

mental del atraso agrícola y de todo el aparato productor nacional, como asimismo de la crisis económica del país.

Hace presente que otro factor importante de considerar es el relativo al atraso en que viven las masas campesinas, que abarca tanto el aspecto cultural como el social y el económico.

En seguida, hace un análisis de la forma como ha aumentado la población mundial, problema que no sólo preocupa a los países subdesarrollados, sino a aquellos que tienen una tasa de crecimiento demográfico compatible con sus medios económicos.

Respecto del crecimiento de la población en Chile, consigna los siguientes datos: en 1960 la población ascendía a 7,6 millones de habitantes, cifra equivalente al doble de la existente en 1920, y, de cumplirse ciertas proyecciones, se espera que en 1975 aumente a 10.9 millones, lo cual demuestra que dentro de pocos años tendrá un crecimiento extraordinario. Agrega que la situación de Chile no es demostrativa de la tasa de crecimiento de población en América Latina, pues en ésta es superior al promedio chileno, aun cuando eso no significa que ese ritmo de aumento tenga relación con la producción agropecuaria.

Anota que todo lo anterior revela la necesidad imperiosa de aplicar una transformación profunda, que a juicio de los socialistas debe ir a la raíz misma del mal, transformación revolucionaria que requiere, dentro de la agricultura, el cumplimiento de los siguientes objetivos: incorporar a su máxima productividad a todas las tierras; cubrir los déficit; crear márgenes de exportación; elevar el nivel socio-cultural de los campesinos, incorporándolos de lleno a la civilización y abriendo perspectivas a sus hijos para una educación integral; crear una fuente importante de consumo de los productos industriales. Dice que con esto último se incrementaría la posibilidad de mercado interno, aumentando el ritmo de producción de la industria en general. Asimismo, opina que es menester terminar con los estratos sociales en el campo, para lo cual debe existir igualdad de condiciones para todos. Añade que para el logro de todos esos objetivos, en primer lugar, la tierra debe pertenecer a quienes la trabajan y no a los que, desde sus oficinas, ordenan la realización de las diversas actividades agrícolas, ya que una reforma revolucionaria debe terminar con la explotación del hombre por el hombre, y, por ende, acabar con la plusvalía del trabajo realizado en el campo, implantando nuevas técnicas y formas de faenas en el agro.

Recalca que al señalar los objetivos indicados, los socialistas no pretenden aplicar recetas de ninguna especie, sino que sólo persiguen la realización de una experiencia propia, con las siguientes premisas fundamentales: la tierra para quienes la trabajan; término de la mano de obra en el campo y compatibilidad de todas las formas de propiedad de acuerdo con esas premisas fundamentales.

Añade que cada cual debe recibir en proporción a su esfuerzo, lo que implica estímulo. Dice que los socialistas admiten la pro-

piedad individual, pero basada en el trabajo del grupo familiar, sin contratar mano de obra ajena. Agrega que una reforma revolucionaria debe mantener empresas agrícolas industrializadas, constituidas por una especie de propiedad social perteneciente a todo el pueblo, pero no organizadas burocráticamente y bajo las órdenes de un director estatal, sino por medio de la autogestión de los obreros.

Manifiesta que las medidas señaladas, indispensables para una reforma revolucionaria, requieren de otras anexas, una de las cuales, no consignada en el proyecto, consiste en estatizar la comercialización de los productos agropecuarios y la distribución de los insumos agrícolas, tales como maquinarias, herbicidas y pesticidas.

Declara que los senadores socialistas votarán favorablemente el proyecto, pese a no creer que el Gobierno vaya a adoptar las medidas indicadas, porque implica un diagnóstico correcto: el estampado por el Primer Mandatario en el Mensaje con que propuso al Congreso la iniciativa en debate. Piensa que el Ejecutivo no llevará a cabo una reforma realmente revolucionaria, debido a la composición social del partido de Gobierno; a que el proyecto contiene una mera autorización para hacer reforma agraria; a que la ejecución de tal reforma estará sujeta a los inciertos recursos que anualmente se otorguen para ella en los Presupuestos, ya que, en el fondo, sólo existe una intención reformista encaminada a fortalecer el sistema imperante. Expresa que la revista "Mensaje", publicación jesuita inspiradora de la Democracia Cristiana, declaró hace algún tiempo que multiplicar el número de propietarios constituía la mejor manera de defender el derecho de propiedad. Dice que, efectivamente, hacer 100.000 nuevos propietarios agrícolas significa extraer a esas personas de la masa campesina y traspasarlas al sector de los propietarios y defensores del sistema capitalista y la empresa privada.

Insiste en que el proyecto no es revolucionario, pues implica una mera autorización para hacer reforma agraria, sin fijar plazo para realizarla ni garantizar los recursos correspondientes. Repite que, sin embargo, los socialistas lo apoyan, por el correcto diagnóstico en que se funda y porque crea situaciones irreversibles en cuanto al derecho del campesino a la propiedad de la tierra.

Sostiene que la reforma agraria no se hará en el Congreso, ni con el proyecto que éste despache, sino con la participación masiva del campesinado, como ha sido proclamado por técnicos en la materia, aun del propio partido de Gobierno.

Se hace cargo de la afirmación de que el proyecto permite formas de propiedad como la familiar, y explica que su propósito no es analizar la iniciativa sino la intención de quienes la promueven, y no sobre la base de presunciones, sino atendiendo a lo que el Gobierno sostiene.

Recuerda que el Presidente de la República ha declarado recientemente que no desea una reforma colectiva, sino hacer 100.000

nuevos propietarios individuales, de donde deduce que el propósito perseguido es hacer 100.000 nuevos minifundistas.

Puntualiza que el concepto de minifundio es relativo y califica la unidad familiar de minifundio en cuanto apenas sirve para abastecer al grupo familiar y, sobre todo, por considerarla una superficie que se resta a las posibilidades de la unidad económica productiva.

Señala que mientras el jefe del Departamento Campesino de la Democracia Cristiana declara que para ellos no hay excepciones y que la reforma agraria debe ser un proceso rápido, masivo y drástico, el Presidente de la República advierte que los agricultores eficientes no tienen nada que temer. Colige, por consiguiente, que no habrá reforma agraria, desde el momento que sólo será afectado el mal agricultor y anota que casi siempre, también, los malos agricultores tienen malas tierras.

Encuentra que la iniciativa coincide con el criterio del Ejecutivo al excluir de la reforma superficies máximas de 320 hás. en los casos del Art. 17 del proyecto, y las que no exceden de 80 hás., cantidad esta última que también puede ser excesiva si el predio se encuentra en el Llano de Maipo, por ejemplo.

Afirma que, según datos de que dispone, aun aplicando el sistema de división propuesto, las tierras disponibles no alcanzarían para más de 60.000 nuevos propietarios, motivo por el cual, a su juicio, también el ofrecimiento de hacer 100.000, es reaccionario.

Argumenta que si es propósito respetar las situaciones especiales de las superficies no superiores a 80 hectáreas, o hasta 320, si tienen riego básico, y aceptado que existen 350.000 familias vinculadas a la tierra, como el plan del Gobierno aspira a crear 100.000 nuevos propietarios, quedarán 250.000 familias sin tierra, sujetas a la condición de mano de obra asalariada, con lo que se perpetuará en el campo la explotación del hombre por el hombre. Ello, en su opinión, constituye otra característica regresiva del proyecto.

Explica cómo funcionará el régimen de los asentamientos y señala que con ellos el Gobierno persigue evitar la paralización del proceso productor mientras se hace la reforma, y realizar la selección de los asentados, así como lograr inversiones de infraestructura para habilitar la tierra y aumentar su rendimiento. Añade que el asentamiento durará tres años y observa que, en forma poco clara, se insinúa que los trabajadores pueden resolver continuar en el sistema.

Declara su conformidad con el mecanismo enunciado, pero advierte que una cosa es lo que se dice, y otra, la que se hace. Respecto del proceso de selección, por ejemplo, observa que ésta implica reducción de los colonos, lo cual dejará a muchos fuera y que el criterio con que se practicará, por no existir normas, obedecerá a calificaciones subjetivas.

Destaca que entre las ideas equivocadas inculcadas a los campesinos por los funcionarios de la CORA está la de llevar a los asentados al convencimiento de que el fundo debe dividirse en

"parcelitas" y que, por lo tanto, será necesario acomodar el número de asentados a las posibilidades de división del fundo.

Llama la atención a que el procedimiento puesto en práctica impulsará a eliminar miembros del asentamiento hasta que coincida el número de parcelas con el de asentados.

Expresa que, por estimarla buena, no desea ver desprestigiada la idea del asentamiento, y por ello representa públicamente la anómala situación de que mediante el trabajo de afuerinos se está transformando a los asentados en nuevos patrones, o más concretamente, en una empresa.

Refiere que en el asentamiento de "El Cerrillo de Molina", ubicado en la zona que representa el señor Aylwin, existe un predio de 300 hectáreas, la mitad viña y el resto de cultivo y siembras, donde personalmente pudo comprobar que está ocupado por 33 asentados, más 50 obreros afuerinos que laboran para los primeros y reciben los salarios más bajos de toda la zona: cuatro a cinco escudos diarios. Agrega que del total de mano de obra empleada en ese predio, 32,53% comprende a los asentados y 67,47% a los no asentados, lo que significa que el Gobierno, en lugar de hacer justicia, ha convertido a 33 asalariados, en patrones explotadores de sus propios compañeros, lo que califica de inaudito.

Con relación a los intentos y debates habidos para procurar definir el concepto de propiedad comunitaria, hace presente que, en las Comisiones Unidas, el señor Rafael Moreno, vicepresidente de la CORA expresó, en forma categórica, que el Gobierno no entiende por reforma agraria la parcelación de tierras, lo cual se contradice con lo afirmado por el Presidente de la República en el sentido de que hará propietarios individuales, en unidades familiares.

Reitera que el señor Rafael Moreno dijo claramente que el Gobierno no quería la parcelación y sí la propiedad comunitaria, concepto al cual desea referirse en particular, para evitar confusiones y encarar con absoluta claridad las posiciones del Gobierno en esta materia.

Sostiene que el artículo 62, referente a la forma de entregar la propiedad, es excesivamente amplio y ambiguo, pues primero habla de entregar la propiedad individual y, en seguida, abre posibilidades para otros tipos de propiedades.

Dice haber indicado en las Comisiones, en compañía del señor Miranda, que si efectivamente se desea la propiedad comunitaria, debía de una vez por todas establecerse en la ley; y afirma que, al pretender averiguar qué se entendía por tal sistema, obtuvieron del señor Cumplido, abogado del Ministerio de Agricultura, una definición que estima muy interesante y que el Senado debe meditar: existen tres tipos de propiedad: la propiedad privada, que se opone a la del Estado o a la propiedad social y pertenece a ciudadanos determinados; la del Estado, y la propiedad social, en que el dominio pertenece sociológicamente a la nación toda, o desde un punto de vista más jurídico, es un bien común. Lee las siguientes palabras textuales dichas por el señor Cumplido:

“La propiedad privada significa la apropiación del bien por ciudadanos determinados, sea a título individual, sea en copropiedad, sea en propiedad comunitaria. En consecuencia, la propiedad comunitaria es una especie de propiedad privada que no es propiedad individual, y que tampoco es, por lo tanto, propiedad del Estado ni propiedad social, en el sentido definido”.

Dice que el señor Cumplido opinó también que en la propiedad social no hay apropiación en el dominio en sus tres formas: uso, goce y disposición, y que a diferencia de ésta, en la comunitaria los bienes poseídos por determinado grupo de personas en régimen de copropiedad.

Manifiesta que lo que fundamentalmente caracteriza esa copropiedad es que, para ser partícipe de ella debe trabajarse en el bien común. A su juicio, pues, está claro que a cada uno de sus componentes pertenece un derecho que no puede subdividirse ni enajenarse sin acuerdo colectivo, ni siquiera por causa de muerte, en cuyo caso el heredero deberá trabajar la tierra una vez comprado su derecho a la comunidad, para lo cual CORA le prestará dinero. Agrega que lo anterior significa limitación en el uso, el goce y la disposición de tal propiedad y que, por ende, se trata de una forma de propiedad social.

Expresa que le agrada la propiedad social o comunitaria planteada en esa forma —como ya existe en los países socialistas—, y pregunta por qué en ella no se establece y define también en la ley. Manifiesta extrañeza de que así no se haga ahora, pues cuando se discutió la reforma agraria del señor Alessandri, la Democracia Cristiana presentó una indicación en que se definía el concepto de propiedad comunitaria. Y si lo mantiene debe incorporarse al proyecto, sin temor de asustar a ciertos sectores, y no hay razón para que el Presidente de la República siga diciendo que no es tal la intención de su Gobierno, sino la propiedad individual o familiar. Afirma que contradicciones como ésta dan derecho a dudar de la sinceridad con que se actúa en lo tocante a la filosofía del proyecto en debate.

Considera error negarse a incorporar en el artículo 62, que establece las diversas formas de propiedad, la idea de propiedad común, pues una reforma agraria no puede realizarse con anteojeras, sino abrirse a todas las formas de explotación, que para los socialistas se encuentran en las ideas básicas de “la tierra en manos del que la trabaja” y la de eliminar en el campo “la explotación del hombre por el hombre”.

Estima erróneo también dividir a la empresa agrícola, aun en la forma de copropiedad, ya que razones de orden económico aconsejan trabajarla de modo industrializado y perfeccionado.

Aclara que el concepto de propiedad de todo el pueblo no significa que aquélla deba expresarse por medio de un director del Estado, sino que quienes la trabajen realicen la autogestión, uso y disposición de ella, y la distribución del producto según el rendimiento de cada participante. Manifiesta que con ese sistema se

posibilitaría una reforma agraria rápida, masiva y drástica, condiciones de que carece en absoluto el plan de los 100.000 propietarios.

Relata haber oído decir a un dueño de fundo, experto en asuntos económicos, que a los agricultores no les preocupa la reforma, porque el Gobierno no tiene dinero para llevarla a cabo. Concuera con esa opinión, en razón del alto costo de cada unidad y de la escasez de tierras adecuadas, que sólo alcanzarían para 60.000 nuevos propietarios.

Se refiere enseguida a la invasión del campo por infinidad de organismos, contradictorios entre ellos, muchos dependientes de la Iglesia y otros, de diversas embajadas —alemana, belga, norteamericana—, que se han lanzado a captar la voluntad del campesino, no para promover la reforma, sino para orientarla y frenarla.

Dice que todos los organismos están empeñados en ganarse a los campesinos, pero con serias contradicciones. Señala, por ejemplo, que el informe de CIDA ha tenido una réplica de los jesuitas de la revista “Mensaje”, quienes lo estiman tendencioso.

Destaca que las consecuencias de toda la pugna trasladada al campo, se están viendo en Colchagua.

En seguida, expresa que, como se acerca la discusión de la Ley de Presupuestos, conviene conocer un hecho relacionado con el Instituto de Educación Rural, al que se define como fundación particular, independiente y apolítica. Precisa que está dirigido por sacerdotes y vinculado a la Iglesia, y tiene por objeto formar líderes campesinos, el entrenamiento de promotores y dirigentes de programas de créditos supervisados, etcétera.

Manifiesta que el Instituto de Educación Rural es la fábrica de promotores, líderes campesinos y agentes de la comunidad, pues, aparte de educar y formar técnicamente a sus discípulos, los capacita ideológicamente para penetrar en el campo. Agrega que en este mismo instante los promotores se encuentran visitando cada sindicato en Colchagua e instando a los campesinos a volver al trabajo, incluso explicándoles la forma de hacerlo.

Expresa que hasta 1965 se había adiestrado y preparado ideológicamente, sectariamente, confesionalmente, a más de diez mil adultos. Añade que, como es natural, ese Instituto no enseña las leyes del materialismo dialéctico a los activistas que instruye, sino las Encíclicas, todo el conocimiento eclesiástico y la técnica de la preparación ideológica, de manera que es falso que sea independiente y apolítico.

Expone que ese establecimiento posee más de 33 centrales y está organizando otras; tiene cerca de 42 emisoras particulares rurales que le transmiten programas especiales, y cuenta con recursos para mantener una organización perfecta, de carácter particular.

Aduce que nada de esto sería criticable si fuera costado por la Iglesia y los católicos, pero lo paga el Fisco, o sea, los contribuyentes. Explica que en 1965 ese Instituto recibió los siguientes

aportes del sector público: Ministerio de Educación, E° 100.000; Ministerio de Agricultura, 170.000; INDAP, 400.000; CORFO, 2.350.000, o sea, 3.020 millones de pesos en total. Añade que la ley 12.875, también con fondos del erario, le asigna E° 622.000, mientras los aportes propios llegan a 230.000 y los aportes privados a 302.000. Señala que, en consecuencia, en un presupuesto total de 4.175.449 escudos, el Fisco pone 3.642.000, y los católicos generosos, 542.000.

Pregunta hasta cuándo el Presupuesto de la nación tendrá que financiar todo el sistema de penetración de la Iglesia en el país.

Agrega que colaboran con dicho Instituto los siguientes organismos extranjeros: Misión Económica de los Estados Unidos, Catholic Relief Service, Cooperativa Americana de Remesas al Exterior (CARE), UNESCO, OIT, FAO, Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, Voluntarios del Cuerpo de Paz de Estados Unidos, voluntarios alemanes, además de los gobiernos de Bélgica y Alemania Federal. Dice que todos esos organismos contribuyen con sus asesores, sus gringos y su experiencia de penetración ideológica, aunque su esfuerzo económico no es mucho, ya que el 90% del financiamiento lo soporta el Estado chileno.

Declara que no es anticlerical y que lo único que persigue es que, en un país donde existe separación entre la Iglesia y el Estado, éste no financie la penetración ideológica y confesional de aquélla. Dice que eso no es moral.

Manifiesta que los socialistas no se forjan ilusiones con relación al sentido revolucionario que puede inspirar al Gobierno en la práctica de la reforma. Añade que una cosa es el proyecto, otra las ideas e intenciones del Ejecutivo, y una muy distinta será la lucha concreta de los campesinos por lograr la reforma agraria. Expresa que la represión y detención de dirigentes campesinos en Colchagua muestra la falta de consecuencia y sinceridad respecto de los principios básicos que se dice defender. Añade que una reforma agraria, para ser efectiva, debe ser revolucionaria y, para ello, debe encajar dentro de un sistema revolucionario respecto de todos los sectores de la economía. A su juicio, no puede pensarse en la realización de una reforma agraria con sentido socialista si, por ejemplo, el crédito y el comercio exterior continúan en poder de particulares.

Termina manifestando que aceptan el proyecto porque abre las compuertas para iniciar un proceso revolucionario que sólo tendrá este carácter en la medida en que comprometa a las masas y estas luchas y en la medida en que se vayan incorporando los conceptos modernos de producción, gestión, empresa y distribución de la utilidad.